

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 2 de febrero de 2023
------------------------------------	-----------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se fija en lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 3 de febrero de 2023
------------------------------------	-----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2023-00013-00	Nulidad y Restablecimiento	Juan Manuel Castro Daza	Superintendencia de Notariado y Registro	Recurso de Reposición y en subsidio apelación interpuesto por la parte actora, contra el auto que rechazó la demanda	3/Feb./23	7/Feb./23

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar

